N°31-2024

LA JEFE DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA

CERTIFICA

Que, una vez revisada la planta de personal de la entidad, se identifica la inexistencia del cargo de profesional jurídico o asesor jurídico al servicio del Despacho del Contralor Municipal de Tunja, que brinde apoyo en temas como: La orientación jurídica del Despacho del Contralor Municipal de Tunja, en el marco de la emisión de conceptos jurídicos, absolución de consultas y peticiones jurídicas, estudio de casos y sustanciación de fallos de segunda instancia en procesos de responsabilidad fiscal, disciplinarios y sancionatorios, así como para la generación de actos administrativos con destino a las diferentes dependencias del Ente de Control Fiscal del Municipio de Tunja, y para aquellos con destino a Entidades y Organismos externos al mencionado Ente razón por la cual, se hace necesario celebrar contrato de prestación de servicios profesionales con profesional de derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9.del Decreto 1082 de 2015; sin que sea necesario que La Contraloría Municipal de Tunja obtenga en forma precedente a la contratación varias ofertas.

La presente certificación se expide a los once (11) días del mes de marzo (03) de dos mil veinticuatro (2024).

Nancy Rocio Forero L

NANCY ROCIO FORERO LOZANO
Jefe de la Oficina Administrativa
Contraloría Municipal de Tunja